CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 25 de mayo de 2022.
Al despacho de la señora Juez el presente asunto con respuestas de bancos.
La Secretaria,

MÓNICA F. ZABALA PULIDO.

Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA
Referencia: Ejecutivo No. 2021 00156
Demandante: GILMA INÉS CORREA OSORIO
Demandando: DIEGO CABALLERO REINA
Demandado: 26 de mayo de 2022.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, se incorporan a la encuadernación, las respuestas allegadas por las siguientes entidades, con los resultados que a continuación se discriminan:

05-may-2022	Scotiabank S.A.	No tiene Vínculo
23-may-2022	Banco AV Villas S.A.	No tiene Vínculo

Dichas misivas se tienen en cuenta y se ponen en conocimiento de las partes e intervinientes, para los fines de rigor

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.
Juez

Este auto se notifica por estado **#19** de **27 de mayo de 2022**
Fijado a las 8:00 A.M.

MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aad188a2d4adde18d794d39ad6839ccbe52f4972e3cfa80ca4545e5c8ed90af1**

Documento generado en 26/05/2022 04:25:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica